

## NUESTRA MISIÓN:

Apertura de puertas a través individualizados, servicios integrales y asociaciones comunitarias que permiten a las personas de bajos ingresos y las familias a mejorar su calidad de vida.

## NUESTRA VISIÓN:

Para proporcionar servicios de calidad que permiten a las personas de bajos ingresos y las familias a ser financieramente estables, desarrollar todo su potencial y convertirse en ciudadanos y líderes que participan en la comunidad en la que viven.

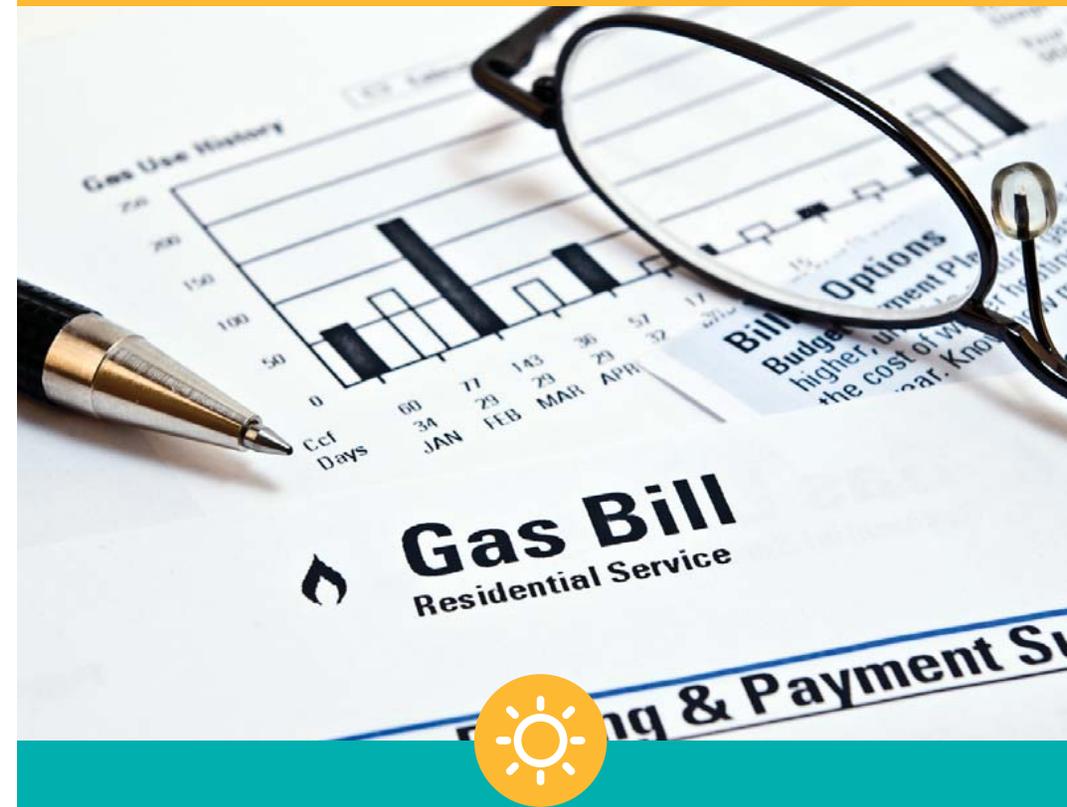


421 Walnut Street, P.O. Box 625 // Madison, IN 47250  
P. (812) 265-5858 // F. (812) 265-5850 // [www.ovoinc.org](http://www.ovoinc.org)

 [facebook.com/ohiovalleyopportunities](https://facebook.com/ohiovalleyopportunities)



## EL PROGRAMA DE ASISTENCIA DE ENERGÍA



Servir a los ciudadanos de los condados de Jefferson, Jennings, y Scott desde 1965



## ¿QUÉ ES EL PROGRAMA DE ASISTENCIA DE ENERGÍA?

El Programa de Asistencia de Energía (Energy Assistance Program) de OVO ayuda a los residentes de Indiana de bajos ingresos a satisfacer los altos costos de calefacción y refrigeración. Cada año, ofrecemos más de 2.400 hogares con la asistencia del pago de facturas de gas y electricidad y la compra de la madera, propano y otros combustibles a granel.

Coordinamos múltiples recursos de financiación para maximizar el beneficio proporcionado a los residentes. OVO también proporciona Educación de Energía a los participantes para enseñarles maneras a aumentar la eficiencia energética en sus hogares y disminuir los costos de energía.

OVO trata de evitar la desconexión de servicios públicos, para restaurar el servicios después de la desconexión, y trata de proporcionar vales de emergencia para los proveedores de hogares que no tengan combustibles. Nuestra meta es que todos los residentes de nuestra comunidad son capaces de disfrutar de la calefacción y la refrigeración adecuada durante todo el año.



### ¿Preguntas adicionales?

Póngase en contacto con nuestra oficina por teléfono al (812) 265-5858, visite nuestro sitio web en [ovoinc.org/energy-assistance-program/](http://ovoinc.org/energy-assistance-program/), o llegue en persona a nuestra oficina de Asistencia de Energía a 425 Walnut Street in Madison, IN.

## ¿Cuándo está disponible de Asistencia de Energía?

La Asistencia de Energía está disponible dos veces al año: durante el Programa de Invierno y el Programa de Verano. Los residentes pueden recibir asistencia una vez por programa cada año. El Programa de Invierno opera normalmente de noviembre a mayo y ayuda con la calefacción y la electricidad. El Programa de Verano opera normalmente de junio a agosto y proporciona ayuda para los costos de refrigeración eléctrica si hay fondos disponibles. Si usted esta en el Programa de Invierno, usted es automáticamente elegible para el Programa de Verano y no es necesario volver a aplicar. Los fondos son limitados y están disponibles a las que lleguen primero: así anime a los residentes que apliquen temprano.

### ¿Cómo se califica?

Para calificar para la Asistencia de Energía, su hogar debe ser elegible con los ingresos. Nuestras guías de ingresos se actualizan cada año; así hable con OVO o visite a nuestro sitio web para ver los requisitos de ingresos más recientes y para determinar si usted califique con los requisitos.

### ¿Cómo se inscribe?

Debe presentar una solicitud completa a nuestra oficina. Puede recibir una solicitud por:

- Descargarlo de nuestra página web en [ovoinc.org/energy-assistance-program/](http://ovoinc.org/energy-assistance-program/).
- Solicitar una solicitud por correo llamando al (812) 265-5858.
- Recoger una en cualquiera de las ubicaciones de las oficinas de OVO.

### ¿Qué documentos se necesita proporcionar?

Los documentos que se deben adjuntar a su solicitud o traer con usted a nuestra oficina incluyen, pero no están limitados a:

- Tarjetas de Seguridad Social para todos los miembros de la casa.
- Las cuentas de la calefacción y de la electricidad con fecha dentro de los últimos 60 días.
- La Declaración Jurada del Propietario (Landlord Affidavit) (proporcionada en la solicitud) para los inquilinos o comprobante de propiedad.
- La prueba de ingresos de todos los miembros del hogar mayores de 18 años.

Los documentos adicionales pueden ser necesarios con el fin de procesar su solicitud; una persona de nuestro Programa de Asistencia de Energía se puede avisarle sobre otros documentos que sean necesarios.